



Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE
JOSE LUIS LASSALLE
Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º
MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2°
JOSE ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3°
SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO
Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO MARCELO C.C. SCARPA Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1° MARIA FALCONIER Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2° ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO MARIA DEL LUJAN MOLINA Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO RAMON FAUSTINO PEREZ Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES:
MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO
Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENZIO
Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALES SUPLENTES: ROSALIA SILVESTRE Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

> REVISORES DE CUENTAS MAURICIO ANDRES PASCHETTI Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI Colegio de Abogados de San Rafael

VISTO:

La descripción que efectuaran los representantes de los Colegios Públicos de Abogados de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Trelew, Puerto Madryn y Esquel respecto de la grave crisis que atraviesa la Justicia en la provincia del Chubut, y que fuera tratada en el PUNTO 5 (Situaciones Provinciales) del Orden del día de la Junta de Gobierno.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha puesto en conocimiento de las autoridades y representantes de los colegios y asociaciones de la abogacía ante esta Junta de Gobierno los gravísimos inconvenientes que ocasiona a los ciudadanos y a la abogacía provincial la falta de pago, en tiempo y forma, de los salarios de los empleados, funcionarios y magistrados de la provincia, que llevó al Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut (SITRAJUCH) a establecer medidas de fuerza desde mediados del año 2019 hasta la fecha.

Que los representantes de los Colegios de Abogados de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Trelew, Puerto Madryn y Esquel han tenido diversas reuniones con los representantes de la Asociación de Funcionarios y Magistrados del Chubut, del sindicato SITRAJUCH y del Superior Tribunal de Justicia, propiciando erradicar el conflicto y señalando la importancia de dejar de emitir acordadas por medio de las cuales el Superior Tribunal de Justicia suspende en reiteradas oportunidades los términos procesales en todas las jurisdicciones.

Que la suspensión de todos los procesos afecta gravemente la garantía de la tutela judicial efectiva y pone en juego la responsabilidad del Estado provincial frente a los organismos internacionales, pues paraliza los juicios e impide que los mismos puedan concluir en un tiempo razonable, circunstancia que se agrava cuando están en juego los derechos fundamentales de personas en estado de vulnerabilidad.

Que la Mesa Ejecutiva de la FACA emitió con fecha 8 de Agosto de 2019 una Resolución haciendo saber al Gobernador de la provincia su preo-





Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE
JOSE LUIS LASSALLE
Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º
MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2°
JOSE ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3°
SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO
Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO MARCELO C.C. SCARPA Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1° MARIA FALCONIER Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2° ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO MARIA DEL LUJAN MOLINA Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO RAMON FAUSTINO PEREZ Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES: MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO
Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENZIO
Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA
Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALES SUPLENTES: ROSALIA SILVESTRE Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

> REVISORES DE CUENTAS MAURICIO ANDRES PASCHETTI Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI Colegio de Abogados de San Rafael cupación por la grave crisis institucional que afecta a la Justicia de la provincia del Chubut, exhortándolo a que arbitre los medios necesarios para garantizar el pago de los salarios de empleados, funcionarios y magistrados en tiempo y forma.

Que en la Resolución citada se requirió al Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut que se abstenga de continuar suspendiendo los plazos procesales con motivo de las medidas de fuerza adoptadas por los empleados judiciales, exhortándolo a que arbitre las medidas que resulten necesarias para la adecuada prestación del servicio de justicia.

Que desde el dictado de la Resolución de la Mesa Ejecutiva a la fecha la situación se ha agravado notablemente, en tanto se mantiene la demora en el pago de los salarios en todo el ámbito del Poder Judicial y el Superior Tribunal de Justicia dispuso nuevas suspensiones de términos judiciales y legales que solo conlleva a la paralización de la Justicia, en lugar de restablecer el funcionamiento del Poder Judicial, garante fundamental de los derechos ciudadanos en una democracia republicana.

Que la crisis que atraviesa la Justicia requiere de un accionar firme de la cúpula del Poder Judicial para que se encauce el conflicto por las vías legales, asegurando que las partidas presupuestarias aprobadas por ley sean remitidas en tiempo y forma al Poder Judicial.

Que la gravedad de los hechos expuestos justifican un pronunciamiento de esta Junta de Gobierno, siendo necesario respaldar las acciones que los Colegios de Abogados de la provincia del Chubut llevan a cabo en defensa de la legalidad, el ejercicio profesional, los derechos de los justiciables y la búsqueda soluciones para evitar la paralización del Poder Judicial.

Que resulta de suma gravedad la conducta observada por el Superior Tribunal de Justicia del Chubut que consiste en el sistemático dictado de acordadas que suspenden los términos legales y judiciales, así como la omisión del Poder Ejecutivo de la provincia de remitir las partidas presupuestarias suficientes para abonar los salarios del Poder Judicial en tiempo y forma.





Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE
JOSE LUIS LASSALLE
Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º MARIEL M. TSCHIEDER Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2°
JOSE ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3°
SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO
Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO MARCELO C.C. SCARPA Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1° MARIA FALCONIER Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2°
ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ
Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO MARIA DEL LUJAN MOLINA Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO RAMON FAUSTINO PEREZ Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES:
MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENZIO
Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALES SUPLENTES: ROSALIA SILVESTRE Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

> REVISORES DE CUENTAS MAURICIO ANDRES PASCHETTI Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI Colegio de Abogados de San Rafael Propuesto el tema referenciado ante esta Junta de Gobierno, la misma en usos de sus facultades:

RESUELVE:

- 1) Respaldar todas las acciones que llevadas adelante por los Colegios Públicos de Abogados de la provincia del Chubut, en orden a restablecer el funcionamiento del servicio de Justicia;
- 2) Instar al Señor Gobernador de la provincia del Chubut, Escribano Mariano Arcioni para que, de modo perentorio, asigne las partidas presupuestarias necesarias para disponer el pago en tiempo y forma de los salarios de los empleados, funcionarios y magistrados de la provincia del Chubut;
- 3) Impetrar al Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut, para que se abstenga de continuar suspendiendo los términos legales y judiciales en todos los organismos de la Judicatura de todas las circunscripciones judiciales de la provincia del Chubut, con fundamento en las medidas de fuerza dispuestas por los empleados judiciales, para evitar que se deteriore más el servicio de Justicia y se agrave la situación de los justiciables y de la abogacía, y arbitre los medios necesarios para que cada organismo del Poder Judicial asegure la recepción de todos los escritos de trámite, sin excepción alguna de modo de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales tutelados por los Tratados Internacionales, Constitución Nacional y Provincial.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 13 de marzo de 2020.

Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario

Dr. Jóśé Luis Lassalle

Presidente